RESOLUCION N° 450 2021.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PON MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 403.556, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA."

Asunción 19 de Octubre de 2.021.-

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Expediente Nro. M.E.I. 114-861-2021, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones del IPTA, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado por Concurso de Ofertas N° 14/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PON MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 403.556, según Expediente Mesa de Entrada Única (M.E.I.) N° 114-861-2021, de fecha 24/08/2021; el Dictamen D.A.J. N° 177/2021, de fecha 19/10/2021, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado, y;

CONSIDERANDO: ***Que***, la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme al Expediente MEI N° 114-861-2021, ha remitido a la Dirección de Contrataciones, la solicitud de inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PON MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 403.556, y que la Dirección de Contrataciones del IPTA, según Memorándum DC N° 124/2021, de fecha 19/10/2021, solicita Dictamen Jurídico por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, al Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y que esta eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se Aprueba el borrador del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PON MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 403.556.

David T. Gómez P. Jefe - Dpto. de Gestión Documental Secretaría General - I.P.T.A.

David T. Gómez P. Jefe - Dpto. de Gestión Documental Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

RESOLUCION N° 450 2021.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PON MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 403.556, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA."

Que, a los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 que menciona que "*la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*"…

David T. Gómez I.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se expidió en los términos de su Dictamen D.A.J. N° 177/21, de fecha 19/10/2.021.

Que, la Ley N° 3788/10 "QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", faculta al Titular de esta Institución a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***APROBAR***, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a ***LICITACIÓN por CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PON MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 403.556.***

David T. Gómez I.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR***, a la Dirección de Contratación del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente